

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 13849/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (BOP en adelante) número 145, de 31 de julio de 2025, se publicaron las Bases reguladoras con convocatoria para 2025 de Plan de empleo provincial de la Diputación de Badajoz, para la concesión de subvenciones a las entidades locales con destino a la creación de empleo en sus ámbitos territoriales, detallándose en el Anexo I a esta resolución el importe inicialmente estimado para cada entidad. Siendo modificadas estas por anuncio publicado en el BOP número 167 de 2 de septiembre de 2025.

Que en el BOP número 209 de 3 de noviembre de 2025, se publicó la Resolución de la convocatoria del Plan de Empleo Provincial de la Diputación de Badajoz 2025-2026, correspondiendo a esta Entidad Local una asignación, para las anualidades de 2025 y 2026, por importe total de doscientos noventa y ocho mil euros con veintiún céntimos (298.000,21 €), siendo el importe para la anualidad de 2025 de ochenta y ocho mil trescientos catorce euros con cuarenta y dos céntimos 88.314,42€, y para la anualidad de 2026 de doscientos nueve mil seiscientos ochenta y cinco euros con setenta y nueve céntimos (209.685,79€).

Que este programa está financiado con fondos propios de la Diputación de Badajoz con cargo a las aplicaciones presupuestarias 19 2410 46200 0800 “Transferencias corrientes a ayuntamiento para el fomento del empleo” y 19 2410 46800 0800 “Transferencias corrientes a entidades locales menores para el fomento del empleo”.

Por Decreto 2025-3769, de 19 de noviembre de 2025, de la Alcaldía Presidencia, se acordó la presentación de una Oferta Genérica, ante el Centro SEXPE de la localidad, para la selección de dos puestos de Oficial de Pintura con cargo al precitado programa. Presentándose dicha oferta el día 20 de noviembre de 2025 con número de expediente 11-2025-019066.

se informa por parte de la Sección de Recursos Humanos. que se ha comunicado por parte del Centro SEXPE de la localidad, la inexistencia de candidatos inscritos como Maquinista-Conductor, y de la existencia de candidatos inscritos como Conductor.



Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto es por lo que procede el cambio de la denominación de los puestos ofertados.

Teniendo en cuenta las atribuciones que confieren a la Alcaldía Presidencia, en consonancia con lo establecido en el apartado 3 del Anexo I del vigente Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de este Ayuntamiento, relativo a la selección del personal laboral contratado, el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Regulado de las Bases del Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le corresponde a la Alcaldía resolver:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4729 de 24 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN

Primero. Modificar la denominación de los puestos de la Oferta Genérica, presentada ante el Centro SEXPE de la localidad, con número de expediente 11-2025-019066, pasándose a denominar los puestos a Conductor, con cargo al Plan de Empleo Provincial de la Diputación de Badajoz 2025-2026.

Segundo. Comunicar el precitado cambio ante el Centro SEXPE de la localidad e iniciar el proceso de selección.

Tercero. Publicar la presente Resolución en la página web www.almendralejo.es y en los tablones de edictos de este Ayuntamiento.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

